

Guayaquil, 1 de Noviembre del 2016

Señor
Carlos Enrique Sotomayor Martínez ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que en el acto constitutivo de la compañía **MATERIALES DE CONSTRUCCION MATERIALES ECUADOR MATECONSTRM S.A.**, celebrada el día 31 de octubre de 2016, ha resuelto elegirlo a usted, **PRESIDENTE** de la compañía por el plazo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social, Ud ejercerá la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía en forma individual, subrogando al Gerente General en los casos de falta, ausencia o impedimento, además tendrá las siguientes atribuciones: a) Presidir las reuniones o sesiones de las Juntas Generales de Accionistas; b) Firmar los títulos o certificados de acciones en unión al Gerente General; c) Orientar y dirigir los negocios de acuerdo a las directrices de la Junta General y d) En caso de ausencia temporal o definitiva subrogara a este el Gerente General que constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Aníbal Benjamín García Núñez, el día 31 de octubre de 2016.

Felicitándolo por tan merecida designación, quedo de usted.

Atentamente,


Hugo David Chiriboga Sotomayor
C.I. 0914022546
Accionista Fundador



Acepto el cargo
En Guayaquil, fecha Ut – Supra


Carlos Enrique Sotomayor Martínez ✓
C.I. 0912275781

TRÁMITE NÚMERO: 2508

8780753QPUKBFX

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	1643
	16/11/2016
	874
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MATERIALES DE COSNTRUCCION MATERIALES ECUADOR MATECONSTRM S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SOTOMAYOR MARTINEZ CARLOS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	0912275781
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL, SUBROGANDO AL GERENTE GENERAL EN LOS CASOS DE FALTA, AUSENCIA O IMPEDIMENTO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍAS) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL